Acta individual de Graduación No. 60
Año lectivo 2019
30 de noviembre de 2019

En la ciudad de San Juan de Pasto a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora encargada y Secretaria del Colegio Filipense "Nuestra Señora de la Esperanza", Institución aprobada hasta el grado 11° en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Pasto, según Resolución No. 116 de abril 15 del año 2002 para otorgar el Título de Bachiller, en la modalidad ACADÉMICO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO a los estudiantes cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan:

María Juliana Ibarra Arcos
T.I 1004233458 Pasto

Es fiel copia del Acta General de Graduación No. 60 de noviembre 30 de 2019, que consta de setenta y ocho (78) estudiantes graduados, comienza con el nombre Diana Sofía Acosta Benavides y se cierra con el nombre de María Alejandra Zúñiga Ruiz. Firmado y sellado por Hna. Ruth Maya Restrepo (Rectora) y Sra. María Teresa Guzmán Rosero (Secretaria).

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de noviembre de 2019

Hna. Ruth Maya Restrepo
C.C. 24.432.211 de Aranzazu
Rectora

COLEGIO F. LIPENSE RECTORIA Pasto Sra. de La Esperanza

María Teresa Guzmán Rosero
CC. 30.718.298 Pasto
Secretaria General

COLEGIO FILIPENSE SECRETARIA Pasto Sra. de La Esperanza

La República de Colombia y en su nombre

El Colegio Filipense
"Nuestra Señora de la Esperanza"
Pasto

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Pasto
según resolución No. 116 del 15 de abril de 2002

Confiere a:

María Juliana Ibarra Arcos

Identificado (a) con T.I No. 1004233458 de Pasto

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio 72 Libro de Registro No. 1
Acta General de Graduación No. 60

Hna. Ruth Maya Restrepo
Rectora

María Teresa Guzmán Rosero
Secretaria

San Juan de Pasto, 30 de noviembre de 2019

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

En nombre de la República de Colombia y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
mediante Personería Jurídica - Resolución No. 831 del 3 de diciembre de 1974

Teniendo en cuenta que

MARIA JULIANA IBARRA ARCOS

C.C. Nº 1004233458

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la universidad, le otorga el título de

MEDICA

Se hace acreedor(a) de diploma honorífico

"CUM LAUDE"

Dado en la ciudad de Santa Marta, a los 17 días del mes de julio de 2026

Acta No. 1383-7-2026 Registro 61-1383

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

b7viOQVdETs!

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

ACTA N° 1383-7-2026

En Santa Marta D.T.C.H., a los 17 días del mes de julio de 2026, la Universidad del Magdalena en ceremonia de graduación y previo el solemne juramento de rigor, otorga el título de:

MÉDICA

A

MARIA JULIANA IBARRA ARCOS

Identificado(a) con C.C. N° 1004233458, quien cumplió con los requisitos exigidos por el Programa de MEDICINA, registrado en el código SNIES N° 10059.

Aprobó **PRÁCTICA PROFESIONAL - INTERNADO ROTATORIO**, como modalidad de trabajo de grado.

En constancia, firman:

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Registro: 61-1383

Código de verificación y seguridad
b7viOQVdETs!